

27 DE AGOSTO DE 2025.

**DIPUTADA MARÍA MANDIOLA TOTERICAGUENA.  
PARTIDO MORENA.**

**A FAVOR DEL DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO QUINTO TRANSITORIO A LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE CHIAPAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.**

Con el permiso de la presidencia y de esta honorable asamblea, al público presente, medios de comunicación, pueblo de Chiapas. El desarrollo económico y social en Chiapas es una tarea prioritaria para esta Sesenta y Nueve Legislatura, en ello, caminamos desde la visión humanista que ha marcado nuestro Gobernador Eduardo Ramírez Aguilar, buscando que cada una de nuestras regiones, comunidades y municipios, eleven su calidad de vida y mejoren sus condiciones de bienestar. El impacto de las acciones para el avance económico y social de nuestro país es más que palpable de acuerdo a los logros que ha dado a conocer recientemente el INEGI, más de 13 millones de mexicanas y mexicanos salieron de la pobreza, entre 2018 y 2024, gracias a la lucha diaria que realizaron de la mano de acciones, programas y políticas públicas para dejar atrás las condiciones de rezago, mejorar sus ingresos y fortalecer sus derechos. Junto a las mejoras salariales, los programas sociales y las transformaciones económicas, existe un componente fundamental que no podemos dejar de nombrar, la atención prioritaria que ha recibido el Sureste de la República. Durante décadas, de centralismo y retroceso, el Sureste fue más que invisibilizado en la toma de decisiones. Hoy, el Sureste ha resurgido con nuevas oportunidades, y esto es gracias a que se ha comprendido que el modelo de desarrollo que necesita el país, tiene que llegar también al Sureste; no puede quedarse en el Centro o en el Norte únicamente, es fundamental trabajar con firmeza para cerrar las brechas históricas que existen en nuestra nación. Y un elemento muy importante de estos esfuerzos se encuentra precisamente en la inversión, la infraestructura y la obra pública que se está desarrollando en Chiapas y en todo el Sureste. Estas obras significan trabajo y cuando hay trabajo, hay ingresos para llevar el sustento a los hogares. Estas obras también significan conectividad, mejores vías de comunicación y regiones más integradas, para poder articular sus comunidades y sus vocaciones productivas. Y muy importante, estas obras representan, a su vez, la posibilidad de alentar la actividad económica y el emprendimiento. Porque cuando hay inversión se estimulan los ciclos económicos y se generan oportunidades para que más empresas se establezcan

o busquen participar en las cadenas productivas. Ese es el papel que ha retomado el Estado Mexicano y la Federación como artífices del desarrollo nacional, bajo la visión de prosperidad compartida que impulsa nuestra Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo. Y para que exista prosperidad compartida, tiene que haber responsabilidad compartida, cumpliendo la parte que nos corresponde, desde los Estados, en la construcción de condiciones favorables para el desarrollo y el bienestar. Por eso es tan importante el dictamen que ponemos hoy a su consideración, a través del cual, se adiciona el Artículo Quinto Transitorio a la Ley de Ingresos del Estado de Chiapas para el Ejercicio Fiscal 2025, autorizando la tasa cero a la Secretaría de la Defensa Nacional, en el Impuesto Sobre Nómina y el Adicional para el Desarrollo Económico y Social en la Entidad, que se derive de la mano de obra en la construcción de obras públicas para el servicio de carga del Tren Maya y la Terminal de Carga de Palenque. Es decir, que podamos brindar las condiciones fiscales necesarias para seguir generando empleos; y para que se siga ocupando y expandiendo la fuerza laboral en Chiapas. Por ello, compañeras y compañeros, la atenta invitación es a respaldar este dictamen para continuar impulsando el desarrollo que nuestro Estado merece. Cada voto a favor de este dictamen, es un voto a favor del empleo y la inversión en Chiapas. Es cuanto, muchas gracias.